



1. 150 4T MULTIMARCA SENIOR

1.1. Tipo de Motor

Multimarca mono cilíndrico varillero o cadenero que deberá ser de 150CC 4 tiempos, refrigerado por aire, caja de cinco velocidades con embrague manual.

1.2. Cáster

Original del motor, formas y dimensiones externas e internas originales. No se puede alterar la posición y medidas originales de los espárragos y/o tornillos. Es optativa la utilización de junta en el armado de ambas partes.

1.3. Cilindro

Original del motor o su reemplazo similar de venta comercial. Permitido su rectificado. Prohibido el uso de camisa cromada. Cilindrada máxima en cubicación 161cc.

1.4. Tapa de cilindro

Original del motor o de mercado de reposición. Preparación libre sin aporte de material exterior. Máximo permitido 1 válvula de escape, 1 válvula de admisión y 1 sola bujía.

Árbol de levas: Libre.

Guías de válvulas: Libre.

Válvulas Libre, prohibido de Titanio

*Admisión: 31,50mm \pm 0,20mm (diámetro máximo).

*7,0Escape: 20mm \pm 0,20mm (diámetro máximo).

*Holgura de válvulas: Libre.

1.5. Cigüeñal

Libre.

Balanceador: Uso Optativo

1.6. Biela

Original o similar provista para motores de gran serie, manteniendo su longitud entre centros y masa. Opcional: bielas japonesas.

1.7. Pistón

Libre.

1.8. Aros

Originales del motor o similares. Cantidad original. Todos los aros deben estar en



correcto funcionamiento.

1.9. Carburador

Único, estándar Interior, de fabricación china o japonesa, ej: PZ27-PZ30 con Guillotina Redonda. Cortina ORIGINAL y CILINDRICA. Prohibido su MECANIZADO o cualquier modificación en la misma. Prohibido agregado o extracción de material. Diámetro máx. guillotina 24mm.

Difusor, chicleres y aguja libre.

Cebador: de uso opcional, se obliga a tapar orificios del eje en caso de retirar los elementos de cebador.

1.10. Filtro de aire

Será libre su filtro (ej. Goma Espuma) y acople al carburador.

1.11. Tubo de admisión

Tubo de admisión original o mercado de reposición con acople para bomba de vacío, LIBRE en su trabajo interior, prohibido su relleno con materiales agregado.

1.12. Caño de escape

Libre en su dimensión y diseño. Su tamaño, estará limitado por los límites del karting.

1.13. Embrague

Libre.

1.14. Encendido

Libre, pero la tapa del encendido debe estar con sus correspondientes guías. No se Permite Rotor Interno.

CDI: Libre.

1.15. Bujía

Libre, manteniendo la rosca y su diámetro original.

1.16. Combustible

De uso comercial, distribuido por estaciones de servicios autorizadas. Sin agregado de aditivos. Se medirá con un depósito provisto por el KZA. El resultado de la medición es inapelable.

1.17. NÚMEROS SENIOR MULTIMARCA

Serán designados por la Comisión Directiva por el tiempo de duración del Campeonato. El karting deberá tener 4 (cuatro) números, distribuidos de la siguiente manera: en la defensa trasera, y babero delantero de tamaño 20cm x 20 cm (veinte

centímetros por veinte) y en ambos pontones laterales de 15 cm x 15 cm (quince centímetros por quince). Deberá ser de fondo ROJO con la numeración en color NEGRO.



1.18. PRECINTOS

Se deberá tener agujereado el tornillo de la tapa de cilindro o el ala de la tapa de cilindro y un tornillo o lugar de la tapa de encendido de manera tal que se pueda precintarse ambos con un solo precinto. Aclaración, también se va a precintarse el carburador (sin necesidad de contar con orificio para el precintado). Toda violación al precinto implica exclusión.

1.19. CAMBIO DE MOTOR

Por rotura del mismo o sus componentes, podrán ser reemplazados por partes o en su totalidad, debiendo de informar previamente al Comisario Técnico, este decidirá y autorizará la acción que crea conveniente. Las partes usadas deberán ser depositadas en parque cerrado para un posterior control. Todo piloto que cambie el motor y o elementos que conlleven al corte de precinto, deberá largar en la última fila, tanto de clasificación a serie, como de serie a final.

1.20. GENERALIDADES

La interpretación del presente reglamento debe hacerse en forma absolutamente restrictiva, es decir, que solo se permiten las modificaciones específicamente autorizadas. De la misma forma, las libertades están permitidas únicamente para las piezas liberadas, por lo tanto, todo lo no mencionado deberá permanecer original de la marca y modelo o similar.

1.21. BUTACA

La butaca debe ser de fibra de vidrio, no de carbono.

1.22. LLANTAS

Nacionales, prohibido anti-deriva. Juego delantero: ancho máximo 5" (cinco pulgadas). Juego trasero: ancho máximo 8" (8 pulgadas).



Prohibida aleación de Magnesio y/o Titanio.

1.23. Neumáticos

Tipo slicks, marca "IBF" sello amarillo o rojo, sin excepción. Se pueden utilizar 3 juegos completos de cubiertas sellados durante las 9 fechas del campeonato del año 2025. Se permitirá incluir en el pasaporte dos ruedas de auxilio, una delantera y una trasera. Si un piloto llega a verificación técnica (clasificación, serie o final) con un neumático de numeración NO correspondida, automáticamente se registrará en el pasaporte y quedará excluido parcialmente de la prueba que acaba de terminar.

El piloto, en la fecha que este disputando deberá usar las mismas cubiertas tanto en clasificación, serie y final.

ACLARACIÓN: En caso de rotura de alguno de los neumáticos, antes del periodo de reemplazo de las mismas, se deberá mostrar dicho neumático al comisario técnico para que este, autorice su recambio.

Toda modificación que no está expresamente autorizada queda terminantemente prohibida.

1.24. EDAD PERMITIDA

A partir de los 18 años, tomados a la primera carrera del año del piloto a ranquearse y que habilita correr todo el presente campeonato.

Pesaje Mínimo: 175 KG.